



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

526-15

Salta, 07 SEP 2015
Expediente N° 12.338/2.014

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias, mediante las cuales se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elsa Liliana CORIMAYO, es designada por segunda vez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura de Enfermería Especializada, cuyo vencimiento se produjo en el año 2014.

Que tomado conocimiento de la Resolución CD N° 112/15 mediante la cual se acepta la renuncia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de la mencionada Asignatura y Carrera, con fecha 01 de abril de 2015.

Que la docente CORIMAYO, fue incluida en el presente año en el Régimen de Permanencia.

Que a foja 8, Dirección General Administrativa Académica, eleva informe.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 197/15.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 12-15 del 25/08/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el proceso Administrativo del Régimen de Permanencia en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la Categoría de Jefe de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 526-15


07 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.338/2.014

Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, a la Lic. Elsa Liliana CORIMAYO, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Publíquese, hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Dpto. de Personal y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ


Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIEL PASSAMA DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa